

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.283 - Montevideo, lunes 23 de julio de 2007

### DOCUMENTOS

Tomo 409

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por SPEFAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "DIABEN", bajo Acta 354.114.

(1.352) ..... Pág. 135-A

*sigue al dorso*

### AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 651-C		Prescripciones	Pág. 686-C	Pág. 711-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 711-C
Procesos Sucesorios	Pág. 651-C	Pág. 705-C	Procesos Concursales	Pág. 690-C	
Convocatorias	Pág. 672-C	Pág. 706-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 690-C	Pág. 711-C
Dirección de Necrópolis		Pág. 706-C	Remates	Pág. 693-C	Pág. 711-C
Disoluciones y Liquidaciones			Segundas Copias	Pág. 698-C	
de Sociedades Conyugales	Pág. 673-C	Pág. 707-C	Sociedades de		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 707-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 713-C
Divorcios	Pág. 677-C	Pág. 707-C	Venta de Comercios	Pág. 698-C	Pág. 713-C
Emplazamientos	Pág. 679-C	Pág. 707-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 699-C	Pág. 713-C
Incapacidades	Pág. 680-C	Pág. 707-C	Varios	Pág. 700-C	Pág. 714-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 683-C		(Mesa de Cambio)		Pág. 714-C
Licitaciones	Pág. 683-C	Pág. 708-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 684-C	Pág. 709-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 704-C	Pág. 717-C

## COMUNICADO

### A los usuarios de Diario Oficial de la ciudad de Pando y adyacencias

A partir del día 29 de junio y hasta la adjudicación efectiva de la nueva Agencia, los Avisos a publicar en el Diario Oficial correspondientes a la ciudad de Pando (Canelones), podrán gestionarse en las Agencias departamentales actualmente en funciones (Canelones y/o Las Piedras) o ser remitidos directamente a nuestra Oficina Central de Montevideo **-18 de Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.**

Oportunamente se comunicará la apertura de la Agencia de Diario Oficial referida.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

**2**  
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a EDUARDO SILVA por resolución de 26 de agosto de 2002 y autorizada la cesión a TAVIÑA S.A. el 28 de mayo de 2004 sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.  
(1.353) ..... Pág. 135-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

**3**  
Resolución 2.175/007

Cúmplase el Decreto Departamental 5.447/2007 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para modificar las fechas establecidas en los artículos 6o. y 10o. del Decreto Departamental 5.404/06, conforme a la prórroga dispuesta por el Congreso de Intendentes.  
(1.355\*R) ..... Pág. 136-A

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**

**4**  
Resolución 1.040/007

Promúlgase el Decreto 3.008, por el cual se sustituyen los artículos 7 y 10 de la Sección III del Decreto 3.002, referidos a Salientes Desmontables.  
(1.354\*R) ..... Pág. 136-A

## LIBROS

- CODIGO CIVIL ..... \$ 690

(Ley N° 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

- CONSTITUCION NACIONAL ..... \$ 112

(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION ..... \$ 770

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL ..... \$ 220

(Decreto N° 315/994 y normas complementarias)

- TEXTO ORDENADO 1996 - DGI ..... \$ 300

(Decreto N° 338/996, decretos reglamentarios, normas complementarias y otros tributos de competencia de la DGI)